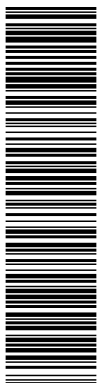


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): EDICTO Susbanación error Bases Mon_Sociocultural	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37ONU-BJSFQ-V5IDM Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 09/01/2023 12:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/01/2023 12:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 817488 37ONU-BJSFQ-V5IDM DBPE007BA0A0A0645CCD7E0D4010CE2D98D3FC200) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-2&ent\_id=5&idioma=1&opc\_id=10027&opc\_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

### EDICTO

Con fecha 5 de enero de 2023 se ha dictado por Alcaldía-Presidencia, Decreto de Personal nº 2 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**"Primero .-** *Subsanar el error material advertido en la base Décimo novena y Vigésima primera, de las que rigen el proceso selectivo para cubrir una (1) plaza de personal laboral fijo con la categoría de Monitor/a Sociocultural, subgrupo C2, perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2018, en el siguiente sentido:*

Donde dice:

**Décima novena.- Desarrollo del proceso selectivo.**

(...)

*La puntuación total será de 100 puntos, de los que un 20% corresponderá a la valoración de méritos (veinte puntos), un 70% al ejercicio de conocimientos y aptitudes (setenta puntos) y un 10% a la entrevista (diez puntos)*

Debe decir:

**Décima novena.- Desarrollo del proceso selectivo.**

(...)

*La puntuación total será de 90 puntos, de los que veinte (20) puntos corresponderán a la valoración de méritos, sesenta (60) puntos al ejercicio de conocimientos y aptitudes y diez (10) puntos a la entrevista.*

Y donde dice:

**Vigésima primera. - Fase de oposición. Prueba de conocimientos y aptitudes**

*En esta fase los aspirantes deberán realizar un ejercicio eliminatorio, dirigido a valorar su capacidad y aptitud para el desempeño de las funciones propias de la escala y subescala a la que pertenecen la plaza a cubrir y del puesto de trabajo al que está adscrita. La puntuación máxima a obtener en esta fase es de setenta (70) puntos.*

Debe decir:

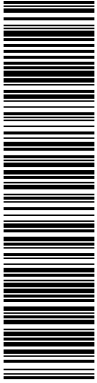
**Vigésima primera. - Fase de oposición. Prueba de conocimientos y aptitudes**

*En esta fase los aspirantes deberán realizar un ejercicio eliminatorio, dirigido a valorar su*



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): EDICTO Susbanación error Bases Mon_Sociocultural	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 37ONU-BJSFQ-V5IDM Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE-PRESIDENTE del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 09/01/2023 12:00	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/01/2023 12:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 917488 37ONU-BJSFQ-V5IDM DBDE907BA0A0D645CCD7E0D4010CE2D98D3FC200) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&idioma=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odon

*capacidad y aptitud para el desempeño de las funciones propias de la escala y subescala a la que pertenecen la plaza a cubrir y del puesto de trabajo al que está adscrita. La puntuación máxima a obtener en esta fase es de sesenta (60) puntos.*

**Segundo** .- De presente Decreto se dará traslado al Departamento de RR.HH. a los efectos de publicación de las Bases que han de regir la convocatoria referida."

En Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Alcalde-Presidente,  
Raúl Martín Galán



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosaodeodon.es](http://www.aytovillaviciosaodeodon.es)